PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 12/2013
Caazapá, 27 de Junio de 2013

De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 a 64, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA para la CONTRATACIÓN DEL RUBRO 320 **"ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" Nº 11/13** solicitado por la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   - **Nº DE PAC:** 250.321
   - **NOMBRE DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS"**
   - **MODALIDAD:** Contratación Directa
   - **EXPEDIENTE Nº:** 318.067 **DE FECHA:** 27/05/13
   - **RUBRO 320:** TEXTILES Y VESTUARIOS.
   - **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10**
   - **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Gs.12.000.000- correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.-

2. **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS:** según Resolución N° 009/13 de fecha 27/02/2013, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá:
   - ABOG. TERESA ISABEL DOLDAN ORIHUELA –MIEMBRO DEL TRIBUNAL
   - LIC. AMADO BALDOMERO DIAZ VERÓN – ADMINISTRADOR
   - LIC. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO – JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.
   - PROF. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA – JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO.

3.- FIRMAS A LAS QUE SE HAN REMITIDO LAS INVITACIONES:

La publicación se ha realizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los días de publicación exigidos por la Ley 2051/03. Se ha prorrogado la fecha de apertura según **Adenda de Prorroga N° 01** por no reunirse la cantidad mínima de tres ofertas para analizarse técnica y económicamente según lo establecido en el art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03.-

-Se han remitido invitaciones a las siguientes personas y/o empresas:

1. CELSO NICOMEDES ESPINOLA
2. MANO S.R.L.
3. JOSUE ANDRES GOMEZ ABED
4. NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI
5. JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLON
6. MAGISTRAL S.R.L.
7. MONARCA S.A.C.I.

4.- APERTURA DE SOBRES: Según Acta **Nº 21/13** de fecha 18/06/2013, en el Salón Multiuso del Palacio de Justicia de Caazapá, a las 10:30 horas; se procedió a la apertura del Sobre de la Oferta presentada por la siguiente empresa:

OFERENTE:	REPRESENTANTE LEGAL C.I. Nº	MESA DE ENTRADA Nº	FOLIACION	RUC	Monto total (IVA Incluido)
JA ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED	**Josué Gómez C.I.Nº 2059524**	48/13	01 AL 14	2059524-7	10.627.500

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 12/2013
Caazapá, 27 de Junio de 2013

5.- EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS: Teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidas en las Bases y Condiciones se realiza el análisis y evaluación de la oferta recibida.

5.1- VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS:

I. Análisis de los documentos sustanciales	JA ARTES de Josué Gómez
a) Formulario de Oferta, debidamente completado, sellado y firmado por el Oferente o su representante.*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
d) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente*	NO APLICA
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (en caso de Persona Jurídica).*	NO APLICA

II. Otros documentos requeridos en el Anexo E de las bases y condiciones del presente llamado	JA ARTES de Josué Gómez
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE
c) Fotocopia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 12/2013
Caazapá, 27 de Junio de 2013

5.2 AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS: *No se observan errores aritméticos.-*

5.3- VERIFICACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

I. Documentos requeridos	J.A. ARTES de Josué Gómez
• ***Copia de Contratos/Órdenes de Compras ejecutadas o Facturas de provisiones similares con Entidades públicas o privadas,*** *por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2011-2012).*	CUMPLE

II. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	J.A. ARTES de Josué Gómez
Descripción del bien o servicio	
1. BANDERA PARAGUAYA GRANDE	CUMPLE
2. BANDERA PARAGUAYA MEDIANA	CUMPLE
3. MANTEL CHICO	CUMPLE
4. MANTEL GRANDE CON FALDA	CUMPLE
5. CHAQUETA	CUMPLE
6. EQUIPO IMPERMEABLE PARA LLUVIA	CUMPLE
7. CAMISETAS	CUMPLE
8. BOTAS DE PROTECCION	CUMPLE

Se actuó de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, art. que establece: "En la contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 tres ofertas al momento de vencimiento de plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 cinco días corridos. En caso de que en la fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el art. 34 inc c) de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el art. 34 inc. c) establece : " para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente……..salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo.., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas , debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLÍS, C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 12/2013
Caazapá, 27 de Junio de 2013

6.- CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

En conclusión, el COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA:

ADJUDICAR a la Empresa **JA ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED,** por presentar los documentos de la oferta firmados y en orden, cumple con las especificaciones técnicas para el presente llamado **"ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" Nº 11/13** del Rubro 320 correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2013 de la Circunscripción Judicial de Caazapá, según el siguiente detalle:

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACION:

Llamado: "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS"– PAC/IDE Nº 250.321				
Firma Adjudicada: JA ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED – RUC 2059524-7				
Ítem	Descripción	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	BANDERA PARAGUAYA GRANDE	5	54.500	272.500
2	BANDERA PARAGUAYA MEDIANA	20	28.000	560.000
3	MANTEL CHICO	45	65.000	2.925.000
4	MANTEL GRANDE CON FALDA	4	80.000	320.000
5	CHAQUETA	20	75.000	1.500.000
6	EQUIPO IMPERMEABLE PARA LLUVIA	5	200.000	1.000.000
7	CAMISETAS	25	85.000	2.125.000
8	BOTAS DE PROTECCION	7	275.000	1.925.000
TOTAL				10.627.500

Se eleva el presente Dictamen, salvo mejor parecer y quedando la adjudicación del presente llamado bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá por no contar con la cantidad mínima de tres ofertas requeridas de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 805/09.-

Abog. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal

Lic. Amado Díaz Verón
Administrador

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Caazapá – ADMINISTRACION CAAZAPA

Lic. Carlos Tadeo Giménez
Jefe de Presup. y Contabilidad

Prof. Raúl Emiliano Solís
Jefe de Patrimonio y Suministro

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

LLAMADO:"ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS.-"

	Descripción		J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED			
ITEM		CANTIDAD	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL
1	BANDERA PARAGUAYA GRANDE	5	J.A.	NACIONAL	54.500	272.500
2	BANDERA PARAGUAYA MEDIANA	20	J.A.	NACIONAL	28.000	560.000
3	MANTEL CHICO	45	J.A.	NACIONAL	65.000	2.925.000
4	MANTEL GRANDE CON FALDA	4	J.A.	NACIONAL	80.000	320.000
5	CHAQUETA	20	J.A.	NACIONAL	75.000	1.500.000
6	EQUIPO IMPERMEABLE PARA LLUVIA	5	J.A.	NACIONAL	200.000	1.000.000
7	CAMISETAS	25	J.A.	NACIONAL	85.000	2.125.000
8	BOTAS DE PROTECCION	7	J.A.	NACIONAL	275.000	1.925.000
TOTAL						10.627.500

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá